

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EBM ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 20 de marzo del 2017, a las 12h30, en el inmueble situado en la Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, de esta ciudad, comparecen a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas:

(i) Skinco Colombit S.A., sociedad organizada y existente bajo la leyes de la República de Colombia, legal y debidamente representada por su apoderado especial Dr. Juan Carlos Gallegos, conforme costa en el documento que se adjunta al expediente, propietaria de 148500 acciones, de un valor nominal de US\$1 cada una, por un valor total de US\$ 148500.00 que representa el 99% del capital social;

(ii) Gyplac S.A., sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, legal y debidamente representada por el Dr. Juan Carlos Gallegos, conforme costa en el documento que se adjunta al expediente, propietaria de 1500 acciones, de un valor nominal de US\$1 cada una, por un valor total de US\$ 1500.00 que representa el 1% del capital social;

La Junta General designa como Presidente Ad hoc de la junta al Dr. Juan Carlos Gallegos y, se designa para actuar en calidad de Secretario Ad- hoc por esta ocasión a la Ing. Eliana Benavides. El presidente pide que por secretaria se constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

En razón de que está presente todo el capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesta en la Ley de Compañías, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2016.
3. Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas de balance de situación inicial y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Resolver acerca de la distribución de utilidades.
5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal año 2017.

7. Cambio de domicilio de la compañía y reforma de Estatutos

A continuación se aprueba el orden del día y en consecuencia se pasa a conocer el primer de los puntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.

Se da lectura del informe de Gerente General, el mismo que es aprobado por unanimidad de los accionistas.

2. Conocimiento y aprobación de informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2014.

Se da lectura del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016 el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de los accionistas.

3. Conocimiento y aprobación por parte de los accionistas de balance de situación inicial y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2016.

Se da a conocer el balance de situación inicial y el estado de resultados integrales del año 2016, el mismo que es aprobado por unanimidad.

4. Resolver acerca de la distribución de utilidades.

El Secretario manifiesta a la Junta General, que en el ejercicio 2016, debido al pago de trabajadores e impuesto a la renta, la compañía no ha generado utilidades netas.

5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.

El Dr. Juan Carlos Gallegos pone a consideración de la Junta General a la Ing. Verónica Chávez y a la Ing. Andrea Chiriboga para que sean elegidas como Comisarios Principal y Suplente de la compañía para el ejercicio fiscal 2017. La Junta decide aprobar por unanimidad esta consideración.

6. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal año 2017.

El Presidente de la Junta mociona que se designe como Auditor Externo a la firma Ernst & Young EY. La Junta aprueba esta designación por unanimidad como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2017.

7. Cambio de domicilio fiscal de la compañía y reforma de Estatutos.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía e indica que actualmente la compañía tiene domicilio en Quito, sin embargo por logística, la empresa mantiene el mayor número de operaciones en la ciudad de Guayaquil, lugar desde donde se coordinan las ventas a nivel nacional, por tal razón considera prudente que el domicilio de la compañía sea esta ciudad y



mociona a consideración de los accionistas el cambio de domicilio el mismo que es aprobado por unanimidad. Como consecuencia de la decisión adoptada, se procede con la reforma estatutaria de conformidad a lo siguiente:

Se reforma el artículo segundo en sentido: "ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República."

Sin haber otro punto que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión, a las 13h30, firmando para constancia, los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo con lo provisto en la Ley de Compañías.


Dr. Juan Carlos Gallegos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL


Ing. Eliana Benavides
SECRETARIO AD - HOC DE LA
JUNTA GENERAL


Dr. Juan Carlos Gallegos
APODERADO
SKINCO COLOMBIT S.A.


Dr. Juan Carlos Gallegos
APODERADO
GYPLAC S.A.

